

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

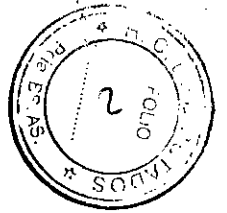
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, disponga durante el mes de septiembre una propuesta pedagógica en las escuelas secundarias en conmemoración del día del profesor, dispuesto para el día 17 de septiembre, día del fallecimiento de José Manuel Estrada, profesor, político, intelectual y eminente orador argentino.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



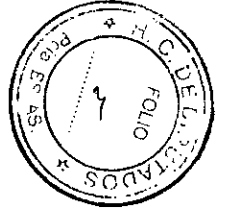
FUNDAMENTOS

José Manuel Estrada nació en Buenos Aires el 13 de julio de 1842 y falleció en asunción del Paraguay el 17 de septiembre de 1894. Fue profesor, escritor, político, intelectual y eminente orador. Escribió numerosas obras sobre educación, historia y política de su país, fue diputado Nacional y rector del Colegio Nacional de Buenos Aires. El día 17 de septiembre en conmemoración de su fallecimiento se festeja en la argentina el día del profesor. El presidente Domingo Faustino Sarmiento en el año 1869 fundó una cátedra de Instrucción Cívica en el colegio Nacional de Buenos Aires y lo designó titular a José Manuel Estrada. En ese año también Emilio Castro, Gobernador de Buenos Aires, lo designó jefe del departamento de escuelas, cargo que Estrada ocuparía hasta 1870. En esa época los maestros no tenían títulos ni se los evaluaba: Estrada organizó un ciclo de conferencias y cursos para su desarrollo profesional. En su incursión por la política fue electo para la convención constituyente de la provincia de buenos aires de 1853, por la Quinta Sección de Campaña, que comprendía los equipos de Lujan, Mercedes y Chivilcoy. Estrada hizo su aporte en la regulación del derecho de enseñar, favoreciendo una redacción del artículo 33 que permitiese el funcionamiento de Universidades con la facultad de otorgar grados académicos y poseer bienes. Además defendió el sistema electivo proporcional, pero no logró que se impusiera el voto secreto.

En 1873 Estrada fue elegido diputado provincial. En tal carácter, participó activamente del debate sobre la ley de educación provincial y preparó un proyecto de ley sobre escuelas. Se publicaron sus clases sobre Instrucción Cívica en el colegio nacional de Buenos Aires , que serían conocidas y leídas por varias generaciones de argentinos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



En 1874 fue nombrado jefe de la dirección general de escuelas normales, y en 1875, a pedido del presidente Nicolás Avellaneda, tomó la cátedra de derecho constitucional y administrativo en la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires que había quedado vacante tras la muerte de Florentino Gonzales. Estrada puso mucho empeño en su labor docente y escribió una serie de artículos sobre la materia, dado que no había manuales y se usaban libros de derecho estadounidense. Se destacan sus artículos sobre **sufragio y representación de las minorías**.

El 16 de julio de 1876 ocupó el cargo de rector del Colegio Nacional de Buenos Aires. Empezó una serie de reformas en el currículum: agregó temas de historia argentina e incorporó el estudio de las instituciones del federalismo. Además impulsó un aumento en el salario de los profesores, ya que "la vocación del profesor no se confunde con la del mártir ni con la del penitente".

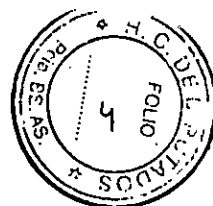
Fue especialmente importante su actuación en el Congreso Pedagógico de 1882, manteniendo un duro debate con Leandro N Alem.

En 1890, terminado ya su mandato como diputado, fue uno de los oradores en el célebre mitin del 13 de abril en el frontón Buenos Aires donde se fundó la unión cívica de la juventud, que se transformaría en la Unión Cívica Radical. La Unión Cívica llevó a cabo una revolución en julio de 1890, pero Estrada fue ajeno a los hechos porque se encontraba en la ciudad de Rosario de la frontera reponiéndose de su estado físico. Fue designado en 1893 por el presidente Luis Sáenz Peña, ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Paraguay. Murió en la tarde del 17 de septiembre de 1894.

Como católico, Estrada defiende el libre albedrío de la persona humana, defendía la libertad de enseñanza, propone la instrucción pública como solución a los grandes desniveles culturales entre los sectores de la sociedad, ya que esta fomenta las capacidades intelectuales de los niños, posibilitando su desarrollo social.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Estrada creía que la solución a los conflictos sociales no podía venir ni del liberalismo ni del socialismo: rechazaba ambas propuestas como materialistas y afirmaba que la solución debía venir desde la moral cristiana que busca la integración de clases.

En el pensamiento de Estrada, común a fines del S. XIX, el objetivo de la escuela primaria es moralizar y formar el carácter de los individuos; y así moralizar a la sociedad en su conjunto y hacerla apta para la democracia, una forma de gobierno que, según el autor exige preparación cultural e intelectual. Esta educación primaria dependería de dos instituciones: la escuela y la biblioteca popular.

Cuando fue expulsado de su cátedra expresó su emoción a través de una frase histórica: *"De las astillas de las cátedras destrozadas por el despotismo, haremos tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad."*

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.